



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2024

NÚMERO 79

### SUMARIO

#### I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

##### **MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Corrección de errores del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. ....

10871

#### III. — PERSONAL

##### **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

###### PERSONAL MILITAR

Servicio activo .....	10872
Ceses .....	10873
Destinos .....	10875
Nombramientos .....	10877
Comisiones .....	10880

###### SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA

Bajas .....	10881
-------------	-------

##### **CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

###### CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos .....	10883

##### **EJÉRCITO DE TIERRA**

###### RESERVISTAS

Situaciones .....	10885
-------------------	-------

**ARMADA**

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

## • ESCALA DE OFICIALES

Ascensos ..... 10887

## CUERPO DE INTENDENCIA

## • VARIAS ESCALAS

Vacantes ..... 10889

## RESERVISTAS

Situaciones ..... 10890

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

## CUERPO GENERAL

## • ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo ..... 10895

Excedencias ..... 10896

## • ESCALA DE SUBOFICIALES

Vacantes ..... 10899

## • ESCALA DE TROPA

Servicio activo ..... 10900

Excedencias ..... 10901

Compromisos ..... 10902

Suspensión de empleo ..... 10904

Vacantes ..... 10905

## CUERPO DE INGENIEROS

## • VARIAS ESCALAS

Destinos ..... 10906

## VARIOS CUERPOS

Retiros ..... 10907

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos ..... 10908

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

Ascensos ..... 10910

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

Aplazamientos, renunciaciones y bajas ..... 10911

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Convocatorias ..... 10912

Nombramiento de alumnos ..... 10920

Designación de aspirantes ..... 10921

Cursos ..... 10927

Profesorado ..... 10933

Aplazamientos, renunciaciones y bajas ..... 10935

Aptitudes ..... 10939

Homologaciones ..... 10940



V. – OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL .....	10941
NORMALIZACIÓN .....	10942
FORMACIÓN PROFESIONAL .....	10943

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- VARIAS ESCALAS

Trienios .....	10945
----------------	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA</p>	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:  
Imprenta del Ministerio de Defensa

**I. — DISPOSICIONES GENERALES****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****ORGANIZACIÓN**

*Corrección de errores del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/18/pdfs/BOE-A-2024-7704.pdf>

(B. 79-1)

La corrección de errores del Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 18 de abril de 2024.



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### ACCIÓN SOCIAL

#### Resolución 762/06267/24

Cód. Informático: 2024008897.

Advertido error en la Resolución 762/05829/24 publicada en el «BOD» núm. 74 de 15 de abril de 2024, desde la página 10272, hasta la página 10281, se modifica en el sentido siguiente:

Página 10273.

Donde dice:

«5.2.1. Campamento Aeronáutico: Deberán tener cumplidos los 12 años el 1 de julio y no haber cumplidos los 14 antes de finalizar el mismo.»

Debe decir:

«5.2.1. Campamento Aeronáutico: Deberán tener cumplidos los 12 años el día 1 de julio del año que se desarrolla el Campamento y no tener 14 en esa fecha.»

Donde dice:

«5.2.2. Campamento Hispano-Marroquí: Deberán tener cumplidos los 10 años el 1 de julio y no haber cumplidos los 12 antes de finalizar el mismo.»

Debe decir:

«5.2.2. Campamento Hispano-Marroquí: Deberán tener cumplidos los 10 años el día 1 de julio del año en que se desarrolla el Campamento y no tener 13 en esa fecha.»

Se establecen 10 días hábiles, para la presentación de los documentos contemplados en el artículo 7.1, contados a partir del día siguiente de ésta publicación.

Madrid, 17 de abril de 2024.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Artículo 12.1, Ley 40/2015), el General Director de Personal, Fernando Torres San José

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****NORMALIZACIÓN****Resolución 200/06268/24**

Cód. Informático: 2024008687.

*Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2643.*

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

**DISPONGO:**

*Primero.* Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2643 LO (Edición 1) «Guía para la conducción de operaciones en montaña-ATP-3.2.1.3, Edición A».

*Segundo.* El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2643 LO (Edición 1) -ATP-3.2.1.3, Edición A.

*Tercero.* La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 15 de enero de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### FORMACIÓN PROFESIONAL

#### **Resolución 452/06269/24**

Cód. Informático: 2024008599.

La Resolución 452/12239/2023 publicada en el «BOD» núm. 141 de 20 de julio de 2023, página 20979, se amplía en el sentido de incluir lo siguiente:

*Quinto.* Este curso podrá ser cofinanciado con cargo a las dotaciones del Fondo Social Europeo correspondientes al período de programación actualmente en vigor, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, y por ello queda sometido a las normas y actos adoptados por las autoridades nacionales y comunitarias en relación con la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Fondos Estructurales.

Madrid, 15 de abril de 2024.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.



## V. – OTRAS DISPOSICIONES

## FORMACIÓN PROFESIONAL

## Resolución 452/06270/24

Cód. Informático: 2024007645.

*Cursos de formación profesional para el empleo, en el ámbito del Convenio suscrito con el SEPE para el ejercicio de 2021, dirigidos a los militares de tropa y marinería y a los Reservistas de Especial Disponibilidad procedentes de esa escala.*

El personal de tropa y marinería que se relaciona en el Anexo I, ha finalizado satisfactoriamente el curso de Formación Profesional para el Empleo, de la especialidad indicada, programados por Resolución 452/2283/21 de fecha 17 de febrero («BOD» núm. 32), del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Madrid, 15 de abril de 2024.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

## ANEXO I

## ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

EMPLEO	EJERCITO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CB1	ET	CANO	GONZALEZ	JOSE	***4440**
CB1	ET	AMO	CARPIZO	AMAPOLA	***8540**
CB1	ET	MAROTO	TAPIA	IVAN JESUS	***4008**
CBO	ET	ARAGONESES	BERMEJO	MARIA ESTER	***7091**
CBO	ET	BERZAL	CUESTA	BEATRIZ	***0979**
CBO	ET	CANO	CASTRO	PATRICIA	***3369**
CBO	ET	GALINDO	RIVERO	ISABEL	***4611**
CBO	ET	HERNANDEZ	YUBERO	SERGIO	***4218**
CBO	ET	JIMENEZ	REVUELTA	MARTA SOFIA	***4598**
CBO	ET	LAZARO	HERNANZ	ISRAEL	***4306**
CBO	ET	PASTOR	RUIZ	MIRIAM	***5605**
CBO	ET	ROMERO	NAVARRO	TAMARA	***7414**
CBO	ET	SACRISTAN	SUAREZ	DAVID JORGE	***4555**
CBO	ET	SANCHEZ	PEREZ	LORENA	***9743**
SDO	ET	AMIGO	RICO	DAVID	***3769**
SDO	ET	CALVO	SANZ	ELENA	***5043**
SDO	ET	CASADO	LOPEZ	DIEGO ANTONIO	***4464**
SDO	ET	CUERVO	RUBIO	ANIBAL	***4774**
SDO	ET	DE LERA	QUINTANA	NOEMI	***3770**
SDO	ET	LOPEZ	SANCHEZ	ALICIA	***0665**
SDO	ET	SACRISTAN	OTERO	JOSE MANUEL	***4257**
SDO	ET	SANCHEZ	CAMPOS	MANUEL	***1673**
SDO	ET	SANCHEZ	MARTIN	RODRIGO	***4003**
SDO	ET	SANZ	RUIZ	ANA MARIA	***4924**